



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**Igualdad de Género, importancia de la coeducación en
la actualidad.**

TRABAJO FIN DE GRADO
MAESTRO/MAESTRA EN EDUCACIÓN

AUTOR/A:
GUSTAVO RAEDO SÁNCHEZ

TUTOR/A:
M^a JESUS DUEÑAS CEPEDA

Palencia.

RESUMEN

El trabajo de fin de grado que a continuación se presenta quiere dar gran importancia a la necesidad de conseguir un estado real de igualdad de género en todos los ámbitos de la vida, utilizando para ello la herramienta de la coeducación. A través de la explicación de diferentes conceptos y un acercamiento a la historia del feminismo y la educación contemporáneos tendremos un marco adecuado de conocimientos en el que afianzar la afirmación de esta necesidad. Por último encontraremos un estudio realizado en un centro educativo con alumnos de edad infantil que nos muestra unos resultados que revelan la existencia de una concepción desigual de los géneros masculino y femenino que no es equitativa para ambos.

Palabras Clave

Coeducación, Feminismo, Sexo, Concepción de Género, Igualdad.

ABSTRACT

This final project grade wants to present the great importance to need to achieve a true state of gender equality in all spheres of life, using the tool of coeducation. Through the explanation of different concepts and an approach to the history of contemporary feminism and education will have a framework of knowledge on which reinforce the statement of this need. Finally we can find a study in a school with child aged students that results shows the existence of an unequal conception of masculine and feminine that is unfair to both.

Keywords

Coeducation, Feminism, Gender, Conception of Gender, Equality.

ÍNDICE

I. Introducción.....	- 4 -
II. Objetivos.....	- 6 -
III. Justificación del tema elegido	- 7 -
3.1 Relación de la formación docente de “igualdad de género: la importancia de la coeducación en la actualidad” con el documento de las Competencias de la Guía de la Memoria del Plan de Estudios del Título de Grado en Educación Infantil de la Universidad de Valladolid:.....	- 9 -
3.2 Relación de la formación docente de “igualdad de género: la importancia de la coeducación en la actualidad” con el documento de la Guía del Trabajo de Fin de Grado.....	- 14 -
3.3. Relación de la formación docente de “igualdad de género: la importancia de la coeducación en la actualidad”, con los documentos de la Ley de Educación actual vigente.	- 14 -
3.4. Relación de “igualdad de género: la importancia de la coeducación en la actualidad” con el currículo educativo de Educación Infantil: Competencias básicas, las áreas, los objetivos y los contenidos.	- 16 -
Competencias básicas de Educación Infantil	- 16 -
Objetivos generales para la etapa de educación infantil.....	- 17 -
Objetivos generales de las áreas de aprendizaje	- 17 -
IV. Fundamentación Teórica	- 20 -
4.1 Concepto de sexo, género, sexismo e igualdad de género.	- 20 -
4.1.1 Sexo.....	- 20 -
4.1.2 Género.....	- 21 -
4.1.3 Sexismo.....	- 24 -
4.1.4. La igualdad de género.....	- 27 -
4.2 Acercamiento a la evolución del feminismo y educación en España.	- 28 -
4.2.1 Feminismo en la historia.....	- 29 -
4.2.2 Acercamiento al desarrollo de la educación en España.....	- 31 -

4.3 ¿Qué es coeducación? Estado actual de la COeducación en España y porque utilizar el sistema coeducativo.....	- 33 -
4.3.1 Estado actual de la coeducación en España.....	- 35 -
4.3.2 ¿Por qué utilizar el modelo coeducativo?	- 37 -
V. desarrollo del proyecto.....	- 38 -
5.1 Hipótesis y metodología de la investigación	- 38 -
5.1.1 Muestra	- 39 -
5.1.1 Elementos y criterios de análisis	- 40 -
5.1.3 Instrumentos de recogida de datos.....	- 41 -
5.1.4 Procedimiento	- 41 -
5.1.5 Resultados e interpretación de los mismos	- 42 -
VI. Consideraciones finales y recomendaciones	- 49 -
VII. Referencias bibliográficas	- 52 -
Referencias Legislativas	- 54 -
VII. Anexos.....	- 55 -

I. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia numerosas mujeres se han replanteado la posición de la mujer dentro de los roles de género, ya sea con sus logros académicos, profesionales o través de la reivindicación de sus derechos a pesar de encontrar fuerte resistencia dentro de la sociedad, gracias al esfuerzo de millones de mujeres de todo el mundo, este hecho ha supuesto una construcción de un movimiento que, muy lentamente, ha conseguido grandes logros a la hora de equiparar los derechos del hombre y de la mujer y un cambio de mentalidad, de manera de ver todo lo que nos rodea.

Aun así, debido a la gran tradición histórica de una sociedad patriarcal, donde existe un androcentrismo muy marcado los esfuerzos por deshacernos de los estereotipos son costosos y lentos, e incluso en muchos casos vemos repuntes de lo que deberían ser situaciones que solo recordemos en nuestro imaginario histórico y de las que deberíamos aprender para no cometer los mismos errores.

El mundo de la educación ha sido uno de esos lugares que ha tenido que replantear su manera de enseñar, trabajar y buscar otros caminos en los que la mujer se encuentre con unas condiciones iguales que las del hombre¹. Esto que ahora nos puede parecer algo normal ha tenido grandes avances gracias a equipos de renovación pedagógica, que no escaparon a los elogios, pero también a las críticas propias de la mentalidad de una sociedad de la época, pero también grandes retrocesos debidos a épocas más “oscuras” para el avance social de la historia de España.

En la actualidad, si pudiéramos preguntar acerca de este tema, la mayoría de los colegios españoles posiblemente nos contestaría: “Si, por supuesto, nosotros trabajamos la igualdad entre niños y niñas, hombres y mujeres”. Ya que es un tema de actualidad que posee una carga de desprestigio social, de moralidad, si no se contempla. Pero realmente estaríamos bastante lejos de la realidad, numerosos aún son los casos de discriminación de la mujer en diferentes estratos sociales como el trabajo (salario menos, peores condiciones de trabajo

¹ Leiva, A. C. (2010). *Importancia de la coeducación en los centros educativos*. Pedagogía Magna, (8), pp. (39-45).

etc.), familia (Roles hombre-mujer todavía marcados) u otros, que yacen ocultos y no se ponen de manifiesto o se corrigen hasta que existe una queja de la comunidad o incluso una denuncia, y los medios de comunicación lo hacen patente.

En el ámbito de la educación podemos encontrar una analogía de lo que sucede en la sociedad actual, a pesar de los esfuerzos de incontables personas por hacer visible a la mujer, todavía encontramos numerosas discriminaciones y situaciones de desventaja frente al hombre en colegios, institutos y otras instituciones de enseñanza. Y no solo hemos de pensar en las relaciones, actitudes, profesor/a-alumno/a sino también en el ambiente del propio centro o en los libros de texto que utilizamos como herramienta de nuestras enseñanzas.

Aun así, existiendo numerosos puntos que todavía es necesario cambiar en nuestro léxico, en nuestros centros etc. existe una mayor concienciación de este problema, no solo entre los docentes sino ya también, como he dicho antes, en la sociedad, lo cual nos va a ayudar a seguir en el camino correcto para poder eliminar las barreras que encontremos.

De esta manera cada vez encontramos más propuestas para trabajar la igualdad de género y la coeducación en el ámbito escolar de las cuales, hablare sobre ellas más adelante.

Aunque nadie sabe cómo seguirá desarrollándose en el futuro la conquista de la plena igualdad de hombres y mujeres, sabemos que todavía queda mucho por hacer y que son las futuras generaciones las que realmente podrán dar los pasos decisivos continuar con el proceso, cabe recordar que apenas hace 50 años (un tiempo minúsculo si pensamos históricamente) que niños y niñas asistían a escuelas diferentes y realizaban tareas totalmente opuestas, unas encaminadas a la vertiente profesional y otras al cuidado de la casa y de los niños. Por lo tanto hemos de estar orgullosos y orgullosas de los pasos que ha seguido la sociedad y del camino que está recorriendo aunque todavía no se atisbe una solución final.

Por lo tanto, nuestro deber es seguir pensando en el futuro y seguir quitando granos de arena a una montaña que oculta la verdadera realidad de lo que significa ser hombre o mujer, entes iguales en derechos, con las mismas capacidades y con iguales posibilidades de desarrollo profesional, personal, familiar etc.

II. OBJETIVOS

El principal objetivo de este trabajo es trasladar la necesidad de trabajar más activamente para conseguir una verdadera igualdad de género en la escuela, de esta manera, si en un futuro conseguimos una verdadera escuela igualitaria, a bien seguro podremos trasladar estos valores a la sociedad a través de nuestras acciones y nuestros alumnos y alumnas.

A través del proceso investigador planteamos el objetivo de obtener unos datos que resulten favorables para la resolución de las hipótesis. Aunque el análisis de estos se basen en valoraciones de los resultados obtenidos y la muestra no sea demasiado extensa, con lo que no sería extrapolables a otras sociedades, están apoyados en estudios e investigaciones posteriores que se podrían repetir en otro tipo de contextos como es el nuestro, demostrando resultados similares.

También como objetivo, demostrar a través de este trabajo, que aunque la igualdad de género, el sexismo y otros, son conceptos conocidos por muchos, no se les da la importancia académica que debieran y tampoco su aplicación práctica en centros e institutos.

Así pues como objetivos generales remarcar:

La aplicación de todas las destrezas y conocimientos obtenidos durante mi paso por la formación académica para lograr la consecución de una investigación a través de todos sus pasos, como la selección y recogida de documentación, el análisis de datos etc.

Conocer y profundizar en un tema específico de estudio relacionado con la acción docente, desarrollando interés por la necesidad de tratar la diferencia de género con la importancia que se merece.

Como objetivos específicos:

- Demostrar la necesidad de conseguir una escuela coeducativa para la mejora académica y social de los alumnos y las alumnas.
- Observar el de qué manera y como se presenta el sexismo en los centros escolares.
- Conocer los conceptos de manera apropiada y saber aplicarlos en la docencia.
- Analizar en una muestra la existencia o no de estereotipos sexistas en niños y niñas.

III. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

El objeto de estudio de este TFG nace a partir de inquietudes personales, que acompañadas a las diferentes asignaturas que me han acompañado en esta ampliación para obtener el graduado han fomentado la curiosidad de obtener respuestas en el ámbito del trabajo por y para la igualdad de género. Personalmente alcanzar la plena igualdad en la educación de mis alumnos y alumnas es un tema que realmente me preocupa, pues valoro que, ambos tienen las mismas posibilidades de crecer y desarrollarse, esto no será de manera adecuada si en la escuela fomentamos una discriminación oculta tratando a niñas y a niños de manera diferente, juzgando solo sus comportamientos o utilizando un lenguaje que hace invisible a las mujeres.

Partiendo de esto, desde mi punto de vista valoro en gran medida la necesidad de que los docentes conozcan, den importancia y utilicen las herramientas que tienen a su alcance para poder llevar a sus aulas este tema que generalmente queda olvidado tras la gran cantidad de temas transversales que es necesario tratar en las diferentes etapas del sistema educativo, y las asignaturas instrumentales a las cuales se les da toda la importancia en el día a día.

Esta propuesta de iniciación investigadora pretende demostrar la necesidad de recordar a todas/os y las/los docentes la necesidad de cambiar nuestros esquemas mentales, los cuales de manera inconsciente, nos plantean numerosas discriminaciones en el lenguaje, en la interacción escolar, en los libros de texto y cuentos infantiles etc. Está en nuestra mano cambiar la manera de ver las cosas y ser sensibles a una realidad que tal y como dice Subirats²:

“la escuela mixta sigue ejerciendo, a través de mecanismos inscritos en el sistema educativo, formas de discriminación sexista que puedan reforzar en las niñas y las jóvenes la elección de opciones menos ventajosas”

Todo lo escrito en este trabajo estará apoyado en datos y conclusiones de diferentes estudios, además de en la numerosa información que existe al respecto sobre esta temática, tales como artículos de investigación de revistas de educación y psicología, o libros de autoras y autores que piensan que un cambio es necesario para seguir avanzando. También

² Subirats Martori, M. (1994) “*Conquistar la igualdad: la coeducación hoy*”. Revista Iberoamericana de Educación. Núm. 6. Septiembre-Diciembre. (p.62)

en una posterior recogida de información entre el alumnado infantil apoyado en anteriores métodos de investigación, que darán respuesta y espero consolide la hipótesis planteada para poder realizar un pequeño proyecto de mejora en los centros.

Me parece acertado pensar que aunque nuestra sociedad ha cambiado, ha evolucionado hacia pensamientos más liberales, todavía quedan numerosos sesgos estereotipados y gran cantidad de situaciones en la que la mujer, la joven o la niña se encuentra en inferioridad respecto al varón, esto repercute directamente en la etapa infantil de manera que tal y como nos señalan Martin, Wood y Little³ de acuerdo con su teoría de la transmisión de estereotipos, existen 3 etapas fundamentales:

Una primera etapa de aproximadamente de los 0 a los 4 años: donde se aprendes las “etiquetas” pertenecientes a cada rol de género y que ellos observan, ven y escuchan en su ambiente.

Una segunda etapa de 4 a 6 años donde comienzan a desarrollar asociaciones más complejas y que no son correspondientes a su sexo, sino construcciones que la sociedad a asignado al género.

Una tercera y última etapa que es aproximadamente de los 6 años en adelante donde realizan las asociaciones relevantes para el otro género.

Como podemos ver, dos de esas tres etapas, corresponden a la etapa infantil, por lo tanto hay radica la importancia de este trabajo y la necesidad de toda la sociedad de concienciarse en la importancia de este problema.

En un estudio realizado por la Universidad de Murcia⁴ acerca de la transmisión de estereotipos, en sus conclusiones vemos datos muy relevantes de como: “la educación está

³ Martin, C.L., Wood, C.H. & Little, J.K. (1990). *The development of gender stereotype components. Child Development, 61*, pp. (1891-1904).

⁴ López, A.; Madrid, J.M.; Caselles, J.F.; Mercader, C.; Sanz, M.D. & Encabo, E. (1999) La transmisión de estereotipos sexistas en la escuela obligatoria: análisis del discurso docente y del alumnado. Estudios e investigaciones. Universidad de Murcia, Instituto de la mujer, ministerio de trabajo y asuntos sociales.

mediatizada, de manera consciente e inconsciente, por un sexismo lingüístico imperante en el discurso utilizado”. Es importante también ser conscientes de nuestra manera de hablar, de actuar y de transmitir el conocimiento a nuestras alumnas y alumnos, hemos nacido, vivido y recogido muchos prejuicios y estereotipos a través del ambiente, los medios de comunicación, la sociedad etc. a lo largo de nuestra vida y aunque es un proceso difícil, desaprender lo que siempre se ha dado por válido, es totalmente necesario para desprendernos de esas actitudes que no fomenta la igualdad de género. En el estudio citado anteriormente podemos comprobar como: “El profesorado en general no es consciente de la utilización de clichés sexistas en su uso y en su enseñanza. Aunque algunos de ellos han querido mostrar su preocupación por el tema, sin embargo su subconsciente los traiciona: por un lado señalan que no hay sexismo y por otro lo ejercen de manera velada.”

Uno de los puntos interesantes de esta temática, y que también justifica la necesidad de este trabajo, es la sensación global de que todos “contribuimos a la igualdad de género, sea cual sea su vertiente”, tal y como pasaba con las profesoras y profesores del estudio, que se mostraban preocupados por la necesidad de trabajar en el tema aunque luego existieran grandes contradicciones entre lo que dicen y hacen. Lo mismo nos pasa a todas y a todos, en un primer momento somos conscientes de la necesidad de llegar a esa igualdad, pero a la hora de la verdad, en el día a día, cometemos muchos de los estereotipos, clichés, prejuicios o un uso de un léxico sexista de los que anteriormente y más adelante hablare.

Por eso la necesidad de una educación para la igualdad de género, donde aprendamos todas las personas a ejercer una verdadera equidad respeto al género.

3.1 RELACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE DE “IGUALDAD DE GÉNERO: LA IMPORTANCIA DE LA COEDUCACIÓN EN LA ACTUALIDAD” CON EL DOCUMENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA GUÍA DE LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID:

En relación de la formación docente de este trabajo con el documento de las Competencias de la Guía de la Memoria del Plan de Estudios del Título de Grado en Educación Infantil

de la Universidad de Valladolid en mi trabajo de fin de grado quiero destacar las siguientes competencias generales:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación.

Esta competencia se concreta en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:

- a. Aspectos principales de la terminología educativa
- d. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa.
- e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje.

Como docente he de ser capaz de utilizar una terminología y un léxico adecuado tanto en la elaboración de informes o trabajos referentes a la educación como con mis alumnas y alumnos, teniendo en cuenta sus estructuras mentales y libre de cualquier sesgo sexista, lo cual me traslada a las dos siguientes competencias que van a guiar mi función docente donde he de utilizar la coeducación como una técnica de enseñanza aprendizaje que desarrolle de manera integral tanto a las alumnas como a los alumnos.

2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional. Que posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos, así como la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje.
- b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos

La primera competencia está relacionada de manera intrínseca con la función docente y su capacidad de buscar la manera adecuada de crear un clima de coeducación en el aula, tal y como se pretende estimular en este trabajo, la segunda competencia entra en contacto con la igualdad de género y la necesidad de ser crítico con las actuaciones que se realizan en los centros, evitando una enseñanza-aprendizaje a través de un currículo oculto que facilita la transmisión de estereotipos y etiquetas de rol.

3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

a. Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa.

Esta competencia ha sido utilizada de manera recurrente a la hora de buscar, investigar y buscar datos fiables para después elaborar y apoyar tanto la parte teórica del trabajo con la práctica y más tarde elaborar un juicio adecuado.

5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. La concreción de esta competencia implica el desarrollo de:

d. La capacidad para iniciarse en actividades de investigación

e. El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

A través de este trabajo se inicia una pequeña investigación, el cual es un primer acercamiento a las investigaciones más amplias y que cuentan con más recursos, esta me ha ayudado a valorar las herramientas necesarias y el análisis de datos. A su vez, investigar incita a mejorar, corregir o innovar en los apartados donde se encuentran desigualdades en las conclusiones del estudio en cuestión.

6. Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:

c. La toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida.

En esta competencia hay poco que añadir, el tema central de este inicio investigador trata de llenar esta temática, concretándola en la eliminación de cualquier tipo de discriminación entre hombre y mujer en las aulas.

En cuanto a las competencias específicas de entre todas quiero destacar:

En cuanto al Módulo A De Formación básica:

18. Reflexionar sobre la necesidad de la eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.

Pero no solo reflexionar sino también crear medidas, para mejorar la calidad de los y las docentes y para conseguir una convivencia coeducativa real, que no solo se queden en “papel” sino aplicada de manera adecuada en los centros educativos.

19. Diseñar y organizar actividades que fomenten en el alumnado los valores de no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia y reflexionar sobre su presencia en los contenidos de los libros de texto, materiales didácticos y educativos, y los programas audiovisuales en diferentes soportes tecnológicos destinados al alumnado.

Pues está en consonancia con la detección de actitudes sexistas y fomentar en el alumnado la capacidad de ser críticos ante ese tipo de materiales.

35. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada alumno o alumna como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.

41. Comprender y utilizar la diversidad de perspectivas y metodologías de investigación aplicadas a la educación.

Como por ejemplo la pedagogía de la coeducación.

En cuanto al Módulo B. Didáctico disciplinar:

8. Promover el juego simbólico y de representación de roles como principal medio de conocimiento de la realidad social.

Destaco esta competencia en particular, ya que en Educación infantil, una de las maneras con las que vamos a conseguir concienciar a niños y niñas sobre la igualdad de oportunidades será en el intercambio de roles mujer-hombre y aceptando que todos tenemos las mismas posibilidades de desarrollo.

9. Ser capaces de conocer la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.

La sociedad actual en la que vivimos, conscientes de la existencia de sexismo y desigualdad, no podría haber llegado a este punto sino hubiera sido por el recorrido histórico que mujeres y hombres realizaron a favor de una escuela mixta coeducadora, por lo tanto es necesario conocer nuestras raíces, para poder seguir avanzando y no cometer errores pasados.

En cuanto al Módulo C: Prácticum y Trabajo Fin de Grado:

5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.

6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer.

Estas dos competencias me parecen interesantes pues uno de los puntos centrales del trabajo es que en un futuro, sepamos hacer, sin caer en un sexismo oculto que ahora mismo planea sobre los centros educativos y no es fácil de reconocer. De esta manera sería necesario crear propuestas de mejora, y adaptar las existentes a esta realidad que en ocasiones para desapercibida.

3.2 RELACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE DE “IGUALDAD DE GÉNERO: LA IMPORTANCIA DE LA COEDUCACIÓN EN LA ACTUALIDAD” CON EL DOCUMENTO DE LA GUÍA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO.

El objetivo fundamental del título es formar profesionales con capacidad para la atención educativa directa a los niños y niñas del primer ciclo de educación infantil y para la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica a la que hace referencia el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para impartir el segundo ciclo de educación infantil.

Además estos profesionales han de tener conocimiento de las últimas innovaciones pedagógicas e intentar estar en constante desarrollo, ya que la educación es un hecho en continua transformación.

3.3. RELACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE DE “IGUALDAD DE GÉNERO: LA IMPORTANCIA DE LA COEDUCACIÓN EN LA ACTUALIDAD”, CON LOS DOCUMENTOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN ACTUAL VIGENTE.

La Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE), por la que se determina la ordenación del sistema educativo.

En el apartado de Preámbulo, hace referencia al siguiente texto:

«(...) entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas.»

Más adelante en diferentes capítulos encontramos extractos que nos muestran la importancia de esta temática y su consideración en la ley de educación.

Capítulo I. Artículo 1

«El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira» entre otros principios en el «desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.»

Capítulo II. Artículo 17

«La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan», entre otras cosas, «conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.»

Capítulo III. Artículo 102

«Los programas de formación permanente» (del profesorado) «deberán incluir formación específica en materia desigualdad.»

Capítulo III. Artículo 151

Una de las funciones de la inspección educativa será la de «velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en la Ley, incluidos los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.»

Disposición adicional vigesimoquinta

«Con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas, serán objeto de atención preferente y prioritaria en la aplicación de las previsiones recogidas en la presente Ley» (...).

El Real Decreto 1630/2007, de 29 de Diciembre, de enseñanzas mínimas de Educación Infantil, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.

Dentro del Artículo 3, objetivos, podemos leer textualmente: “Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos”.

Encontramos representado aunque no específicamente si de manera global la igualdad de género en los apartados de 2º ciclo de educación infantil, Conocimiento de si mismo y autonomía personal y conocimiento del entorno. En el primer apartado, dentro de la construcción de la identidad de los niños y niñas, la cual ha de tener las mismas posibilidades de desarrollo, favoreciendo el mismo clima afectivo y educativo. En el segundo apartado el respeto a los iguales y la interacción con niños y niñas de una manera saludable y equilibrada es la clave que debemos trabajar en pro de la igualdad de género.

Me parece importante también reseñar dos leyes fundamentales para la igualdad de género, que a su vez repercuten en la ley de educación:

Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre).

La Ley para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres (Ley 3/2007, de 22 de marzo).

3.4. RELACIÓN DE “IGUALDAD DE GÉNERO: LA IMPORTANCIA DE LA COEDUCACIÓN EN LA ACTUALIDAD” CON EL CURRÍCULO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INFANTIL: COMPETENCIAS BÁSICAS, LAS ÁREAS, LOS OBJETIVOS Y LOS CONTENIDOS.

Competencias básicas de Educación Infantil

Adquirir las competencias básicas significa aprender todo lo que una persona necesita para desenvolverse, de forma activa, en una sociedad igualitaria en la que el conocimiento desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral de la persona.

Según queda establecido en la LOE, se trata de favorecer el desarrollo inicial de 8 competencias básicas: Autonomía e iniciativa personal, Competencia en comunicación lingüística, Competencia matemática, Competencia social y ciudadana, Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico, Tratamiento de la información y competencia digital, Competencia para aprender a aprender, Competencia cultural y artística.

Dentro de la competencia social y ciudadana, que nos habla de “ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas”.

Desde el aula de infantil tenemos que dar posibilidad a los niños y a las niñas de tomar sus propias decisiones en igualdad, participando de manera igualitaria en el aula y ofreciendo tanto modelos femeninos como masculinos a la hora de trabajar las diferentes actividades.

Dentro de este ambiente de libertad, los niños y las niñas no tienen etiquetas y pueden desarrollar sus capacidades sin límites, siendo la o el docente participe de la construcción de actitudes responsables, igualitarias y de solidaridad.

Objetivos generales para la etapa de educación infantil

Dentro de los objetivos generales de la etapa de educación infantil cabe destacar el siguiente:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

Los cuales hacen referencia al crecimiento personal individual de cada individuo y la construcción de una imagen social equilibrada, en la que los conflictos se resuelvan de manera pacífica.

Objetivos generales de las áreas de aprendizaje

ÁREA I. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

La construcción de la identidad es uno de los puntos importantes que se recogen en este área. La identidad se forma a través de todas las experiencias que los y las niñas tienen desde temprana edad interaccionando con su medio físico, natural y sobre todo, social. Por lo tanto tenemos que tener en cuenta como las interacciones cargadas de estereotipos o prejuicios de género van a promover que estos se mantengan en la construcción de la personalidad de niños y niñas. De esta manera es necesario elaborar un concepto personal ajustado, que les permita un desarrollo pleno, sin limitación por sexo. Tener especialmente

en cuenta que la imagen que los niños y las niñas crean de sí mismos viene dada por la interiorización de las experiencias que obtienen del exterior de tal manera que las personas adultas, los medios y todos los entes que entran en contacto con los niños y las niñas pueden modificar su construcción de sí mismo/a

Como objetivos de etapa destacamos:

Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.

Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias, y ser capaces de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, también, los de los otros.

Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando comportamientos de sumisión o dominio.

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen

Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias.

Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás.

Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana

Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.

ÁREA II: Conocimiento del entorno

En la etapa de educación infantil, los niños y niñas descubren su pertenencia a un medio, a una sociedad cercana que les va a proporcionar experiencias y relaciones interpersonales, que van a constituir la base de su socialización y el conocimiento o la construcción de los

roles existente de género. Por ello es necesario tener especial cuidado en no caer en el error de mostrar la cara masculina únicamente sino también la femenina, dando igual importancia a ambas.

Como objetivos del área destacamos:

Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresiva-mente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas

Contenidos

Bloque 3. Cultura y vida en sociedad

Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento, disposición para compartir y para resol-ver conflictos cotidianos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma, atendiendo especialmente a la relación equilibrada entre niños y niña.

IV. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Es preciso a través de este apartado que ahondemos en la clarificación de conceptos y conozcamos a través del apoyo de diferentes autores más acerca de la igualdad de género y las vertientes que posee. De esta manera podremos justificar la razón de considerar que en la actualidad todavía hace falta realizar grandes pasos que nos lleven a una verdadera equidad en la escuela y por derivación en la sociedad que poseemos.

Así pues, encontraremos en este punto en primer lugar los conceptos de igualdad de género, sexo y sexismo, para después derivar en un breve recorrido en la historia donde veremos la evolución de esta temática a lo largo de los años, tanto en la sociedad, como en la educación.

Por último hablaremos sobre que arquetipos de escuelas poseemos en España y hacia donde tenemos que encaminar nuestros esfuerzos a través de la verdadera coeducación.

4.1 CONCEPTO DE SEXO, GÉNERO, SEXISMO E IGUALDAD DE GÉNERO.

Para poder comprender en toda su magnitud este tema es necesario comprender en primer lugar diferentes conceptos que nos van a facilitar la tarea posterior.

En primer lugar encontramos el concepto de sexo, dentro de su definición estricta se trata de la variable genética y biológica que divide a los seres humanos en dos sexos: mujer u hombre. Las diferencias entre ambos son principalmente biológicas (aparato reproductor, hormonas) y genéticas (Cromosomas), en tanto a su función en la reproducción humana.

4.1.1 Sexo

El sexo es una dicotomía que tiene raras excepciones ya que es una variable física que solo puede tener dos posibilidades debido a nuestra biología.

En cambio sí que estas diferencias físicas, tienen transcendencia más allá de lo puramente biológico, en diferentes ámbitos como el trabajo, la sociedad, la familia o el léxico constituyen la creación de unos roles diferenciados puramente culturales.

Es sorprendente leer como en la RAE⁵ se pueden leer las siguientes acepciones que utilizan la palabra sexo:

“Sexo débil: Conjunto de las mujeres”

“Sexo feo o fuerte: Conjunto de los hombres”

Como podemos ver hasta aquí llega las raíces de una cultura patriarcal, donde el hombre ha tenido siempre el poder sobre la mujer y androcéntrica, centrada exclusivamente en el hombre en los diferentes aspectos sociales y de la vida y siendo la mujer un sujeto que debía de servir a las necesidades del hombre. Incluso si buscamos palabras como “loba”, “perra” o “lagartona” seguiríamos “sorprendiéndonos” con sus significados.

4.1.2 Género

Esto nos lleva al concepto de género, el cual nos va a servir para conseguir diferenciar los hechos puramente biológicos (sexo) a los hechos sociales. El género es la parte social que confiere actitudes, comportamientos, capacidades o personalidades diferentes. Se trata de una construcción cultural de los que creemos y pensamos que es adecuado para cada sexo, tal construcción se expande socialmente percibiendo de manera natural las situaciones de discriminación que en un ambiente de igualdad no estarían permitidas.

Scott⁶ define género como “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”.

A través de este concepto, el género, podemos englobar las identidades masculina y femenina, los roles que desempeñan y la estrecha relación que tienen estos con la estructura social, y la cambiante estructura política, económica y social.

El género confiere una serie de normas diferenciadas a cada sexo y que son impuestas por la sociedad a los individuos desde su nacimiento lo cual crea un sistema rígido en el que

⁵ Luis, J., & Roca, M. (1992). Diccionario de la Lengua Española, vol. I. Real Academia Española, Madrid.

⁶ Scott, J. W. (1986). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Historical review, 91, 1053-1075.

encontramos pautas que rigen los comportamientos, los deseos e incluso las acciones de los sujetos.

Es necesario destacar que la concreción de género depende de la época a la que nos traslademos y de la sociedad que investiguemos. La concepción de género ha estado en constante cambio a lo largo de la historia debido a múltiples causas, como ejemplo durante la segunda guerra mundial, la mujer ocupó los puestos de trabajo de los hombres, ya que estos estaban destinados a los ejércitos, este fue una nueva concepción dentro del género femenino, ya que no solo era la encargada de cuidar a la familia sino también cargar con las riendas de la economía que había perdido grandes dosis de mano de obra, más tarde, en al fin de la guerra el concepto volvió a cambiar, pero ya había creado nuevas maneras de ver el género femenino que nunca se habían planteado hasta entonces.

Dentro de las relaciones de poder Subirats⁷ dice:

“La consideración de los géneros como conjuntos de pautas sociales (es decir, como construcciones sociales) diferenciadoras y limitadoras de las posibilidades individuales, pone de manifiesto una relación de poder: la dominación de los hombres, y más específicamente del género masculino, sobre las mujeres.”

Podemos entender que la historia siempre ha creado un papel para una mujer servil, que siempre ha estado supeditada al hombre. Desde la antigüedad, el género femenino no ha tenido más que una función reproductiva y del cuidado de la familia, en las diferentes culturas, este hecho se ha ido transformando a lo largo de los siglos y en cada sociedad ha sido considerado como “normal”, pues tradicionalmente estas tareas se han visto propias de las mujeres.

La dominación de un género por otro ha constituido un orden social jerárquico, el cual denominamos patriarcado, que ha quedado latente en lo más hondo de la construcción de género ofreciendo una dura resistencia para que el género femenino se pueda equiparar en igualdad al género masculino. French⁸, cita:

⁷ Martori, M. S. (1991). *La educación como perpetuadora de un sistema de desigualdad: la transmisión de estereotipos en el sistema escolar*. Infancia y Sociedad: revista de estudios, (10), 43-52.

⁸ French, M. (1985) *beyond power on women, men and morals*. New York, summit books, p. 54

“El mundo actual casi universalmente valoriza más a los hombres que a las mujeres; tanto las costumbres como las instituciones sociales y políticas, subordinan a las mujeres a los hombres”.

Por desgracia, aunque esta cita tenga ya casi treinta años, todavía podemos darla por válida y aplicarla al contexto actual.

Dentro del concepto de género, podemos ver que actualmente se utilizan otros dos conceptos destinados a representar las dificultades que tienen las mujeres en la sociedad actual, uno de ellos es suelo de barro o pegajoso (Sticky floor) el cual hace referencia a la imposibilidad que tienen las mujeres de salir de sus hogares para conseguir metas laborales o profesionales debido a la necesidad del cuidado familiar, también encontramos el techo de cristal, un techo que es invisible a los ojos, pero que imposibilita el avance profesional y laboral de la mujer, a pesar de la formación educativa de nivel superior y a sus méritos en el puesto de trabajo de esta, de esta manera vemos como existe en la actualidad una gran desigualdad en la obtención de cargos profesionales de nivel superior de la mujer con respecto al hombre.

Unido al concepto de techo de cristal encontramos la frontera de cristal, sobre este término Burín⁹ dice:

“cuando existen oportunidades laborales bajo condiciones de deslocalización y de empleo migrante, quienes aceptan esas oportunidades siguen siendo los varones, en tanto las mujeres permanecen en los lugares donde se desarrolla su familia y sus vínculos de intimidad”

La globalización ha traído consigo la deslocalización de muchos de los puestos de trabajo que ocupaban un gran porcentaje de mujeres, que se han visto forzadas a renunciar a esa opción laboral en otro lugar para no abandonar el cuidado de su familia, esto pasa en menor medida a los varones, que ven una posibilidad de cambio o de promoción profesional en la deslocalización de sus trabajos.

⁹ Burin, M. (2008) Anuario de psicología, vol. 39, nº 1, facultat de psicología, Universitat de Barcelona pp. (75-86)

4.1.3 Sexismo

Pasamos al siguiente concepto, sexismo, el cual tiene unas connotaciones muy amplias y del que numerosas/os autoras y autores han hablado. Podemos comenzar con lo que nos dice Sau¹⁰ que define sexismo como:

“Conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino.”

Respecto a esta idea de sexismo podemos entrever el uso que tiene esta palabra para precisar todas las conductas, situaciones o contextos en los que se da un desequilibrio de igualdad entre en el género femenino y el masculino. Siendo este último el cual ejerce la posición dominante sobre la mujer.

Para Araya¹¹ sexismo se entiende por

“una forma de discriminación que utiliza al sexo como criterio de atribución de capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social. Es decir, con base en una construcción social y cultural, la sociedad ordena la realidad en dos cajones que respectivamente se señalan “esto es lo femenino” “esto es lo masculino”. (p.1)

Estos dos cajones son los que encasillan a las mujeres y a los hombres en una serie de actitudes de los cuales es difícil escapar por la enorme presión social que ejercen en la construcción de nuestra identidad, los colores, los expresión de los sentimientos, la forma de vestir o el comportamiento son ejemplos que están dentro de esos “cajones” que nos dicen cómo ha de ser un hombre y una mujer, y que por lo general dejan en mejor posición al género masculino.

Lameiras¹² lo define como como una “actitud dirigida a las personas en virtud de su pertenencia a un determinado sexo biológico en función del cual se asumen diferentes características y conductas”. Estas actitudes a menudo se muestran solapadas o invisibles, y

¹⁰ Sau, V. (2000). *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona. Icaria p.257

¹¹ Umaña, S. A. (2004). *Hacia una educación no sexista*. Revista Electrónica " Actualidades Investigativas en Educación", 4 (2), 0.

¹² Lameiras, M., & Rodríguez, Y. (2003). *Evaluación del sexismo ambivalente en estudiantes gallegos/as*. Acción psicológica, 2, 131-136.

son difíciles de detectar e incluso en ocasiones se tiende a decir que todo resulta una exageración de la situación en concreto. Pero la realidad es que condicional la vida de las mujeres, y lo que se considera normal, o correcto en referencia al género femenino. Sánchez¹³ hace referencia a este tema hablando del Neofeminismo, entendiéndolo como el conflicto existente entre una verdadera equidad de los dos géneros y las actitudes, sentimientos y acciones ocultas que tienen una connotación negativa contra las mujeres. Este tipo de sexismo no emprende acciones abiertas contra la mujer pero no cree que necesiten luchar por una igualdad que en realidad ya existe. Este hecho se puede ver muy claro en la publicidad actual, que utiliza al género femenino para realizar en muchos casos un marketing agresivo, en el límite de la moralidad, pero siempre con la excusa de no ofender los derechos de las mujeres.

Es importante matizar que tipos de sexismo nos podemos encontrar, Glick y Fiske¹⁴ introdujeron la idea de dos tipos de sexismo que eran contrarios pero que formaban parte de la construcción negativa del género femenino. Es llamado el sexismo ambivalente y posee dos tipos: el sexismo hostil y el benevolente. El sexismo hostil trata todas aquellas situaciones que tienen una connotación negativa para la mujer y es fácil de detectar. Dentro del sexismo hostil podemos encontrar la creencia de que el hombre es superior a la mujer y de que esta no posee las características necesarias para poder triunfar en los diferentes ámbitos, profesional, social o político, ya que es inferior al hombre y que la mujer es manipuladora ya que posee un atractivo y un “poder sexual” que utilizar en contra del género masculino.

El sexismo benevolente o sutil es más difícil de detectar pues crea situaciones en las que las desigualdades están solapadas tras un halo de comprensión. Algunas actitudes de este sexismo son la idea de la necesidad de protección que tienen las mujeres por parte del hombre, la creencia de que la mujer posee muchas características positivas que son importantes ya que completan las que tiene el hombre o la consideración de que la mujer es

¹³ Sánchez P. (2008) Prevención de la violencia contra la mujer. Consejería de Educación, Ciencia e Investigación. Secretaría General Servicio de Publicaciones y Estadística. Región de Murcia.

¹⁴ Glick, P. y Fiske, S.T. (1996): *The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Sexism*, En. Expósito, M; Moya, M. y Glick, P. (1998): *Sexismo ambivalente: medición y correlatos*. Fundación Infancia y Aprendizaje: Revista de Psicología Social, 13 (2), p. 160.

necesaria, pues posee un peso importante en las necesidades sexuales del hombre y en el cuidado de los hijos e hijas.

El sexismo hostil o también llamado “viejo sexismo”, se sigue dando en la actualidad, pero también corresponde al que se dio en las épocas históricas, donde comenzaron las diferentes olas feministas, descontentas por la sociedad y exigiendo un cambio en las políticas de igualdad de hombres y mujeres. El sexismo benévolo crea la falsa idea de la necesidad de que la mujer cumpla un rol predefinido, por el bien de la sociedad y los hombres, siendo de esta manera cómo van a recibir las recompensas de afecto, reconocimiento y protección.

De la Peña¹⁵ reconoce estos dos últimos tipos de sexismo, pero a su vez hace otras dos divisiones, el sexismo individual, el que está intrínseco en un sujeto y se forma con el proceso de construcción social y de la identidad de un sujeto, este es difícil de detectar, pues forma parte de cada sujeto. El sexismo como práctica social, es el que se origina en el ambiente del sujeto desde sus referentes más próximos, la familia, para pasar después a la escuela, los grupos de iguales, las instituciones y los medios de comunicación. Se da a través de prejuicios, roles predefinidos e imágenes estereotipadas que crean esa conciencia normalizadora de la desigualdad de género.

En un primer momento, aunque se tenía constancia de las desigualdades de género latentes en la sociedad, no se creyó que la escuela fuera una institución que desarrollara estas desigualdades en las alumnas y los alumnos. Es más, en un principio se creía en esta institución como la punta de lanza para poder disminuir los prejuicios y los estereotipos de género en el entorno. Más tarde, diferentes estudios verificaron que, no solo estaba incumpliendo esa función, sino que además actuaba, u sigue haciéndolo, como vehículo reproductor de comportamientos sexistas y segregación de grupos. Aunque, actualmente, existen todavía grupos que no creen en esta afirmación. A continuación algunos ejemplos de sexismo en la escuela:

¹⁵ De la Peña, E. M., (2007) *Del sexismo a la Igualdad, La escuela coeducadora*. Valle del Guadiato. Fundación Mujeres.

En los libros de texto, que muestran una gran cantidad de personajes masculinos, pasando los femeninos a un segundo plano.

En el aula, cuando el maestro o la maestra por ejemplo dice: - Decid a vuestras mamas que os metan el bocadillo en la mochila.

En el patio, cuando los niños ocupan gran parte del espacio y las niñas se ven sometidas a ocupar los alrededores.

O también como recogen Tuts y Martínez¹⁶ en este dialogo:

“Maestro: - Ahora los niños podrán bajar al patio.

Una niña: -¿Y las niñas qué?

Maestro (con cierta irritación): -Ya sabéis que cuando digo niños, quiero decir niños y niñas.”

4.1.4. La igualdad de género

Hablamos de igualdad de género al hecho de que tanto hombre como mujeres somos iguales ante la ley, somos personas y todas en su conjunto, sin distinción de raza, nacionalidad, sexo u otros, tenemos los mismos derechos y deberes ante el Estado y la sociedad. Pero como se ha podido comprobar en la actualidad de nada vale ser iguales ante la ley, si después la sociedad no mantiene esa equidad. Para que exista una igualdad real, deben de existir las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida y la sociedad para los dos sexos, sin ningún tipo de restricción.

La igualdad de género es un derecho que poco a poco han ido conquistando las mujeres a través de la historia, y del que todavía queda mucho por conseguir. Sin entrar demasiado en materia ya que en el siguiente punto hablaremos brevemente de estos avances, para poder hablar de igualdad de género hemos de nombrar a Olimpe de Gouges y su lucha para que se reconocieran los derechos de las mujeres en la revolución francesa. Como respuesta a la redacción de los derechos del hombre y del ciudadano, Olimpe, indignada ante tal hecho, donde a pesar de las ideas liberales e ilustradas, la mujer seguía estando al margen de las leyes y en un segundo plano, dos años después redactó la declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana en 1791. Aunque, pasaron muchos años, hasta que la condición de la mujer en la sociedad cambiara significativamente, esta fue una de las semillas de las

¹⁶ Tuts, M y Martínez Ten, L. (2006): *Educación en valores y ciudadanía. Propuestas y técnicas didácticas para la formación integral*. Madrid: Catarata. p. (39)

cuales brotaron los diferentes movimientos feministas, que siguieron su lucha hasta la historia contemporánea.

La igualdad de derechos actualmente podemos verla reflejada en varios textos legales, los cuales, en cuanto más se garantice su cumplimiento, mayor será la igualdad de derechos del hombre y la mujer.

Así pues podemos leer en la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada el día 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas¹⁷, se establece:

En su artículo 1: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

En su artículo 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

En España, en nuestra constitución¹⁸, poseemos un artículo que nos define iguales ante la ley: El artículo 14 dispone: “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminaciones algunas por razón de nacimiento, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Si bien, también es cierto que de nada sirve tener leyes que más tarde no se llevan a la práctica, es por esto que hemos de ser conscientes de su existencia, cuestionar la sociedad y exigir y reconocer su cumplimiento, para poder avanzar y conseguir la verdadera igualdad entre los dos géneros.

4.2 ACERCAMIENTO A LA EVOLUCIÓN DEL FEMINISMO Y EDUCACIÓN EN ESPAÑA.

Para poder conocer el sentido de la coeducación hemos de en primer lugar tener ciertos conocimientos sobre el desarrollo de la historia y el papel que tuvo la mujer en la conquista del derecho de igualdad. Debido a la extensión de los temas a tratar, no profundizaremos demasiado y mencionare los modelos más importantes que han impulsado los movimientos

¹⁷ Declaración universal de los derechos humanos. (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas. París.

¹⁸ La Constitución Española de 1978. Reimpresión de 1999. Civitas. Madrid.

feministas y la igualdad en la educación. Antes de comenzar por supuesto, pedir disculpas al lector y a la lectora por no reflejar, debido a la necesidad de síntesis, los nombres de ciertas mujeres que con mayor o menor importancia también hicieron posible los avances conseguidos en materia de igualdad durante la historia.

En primer lugar hablare sobre el desarrollo del feminismo y después sobre la evolución de la educación en España.

4.2.1 Feminismo en la historia

Aunque a lo largo de la historia han existido muchas mujeres que ante la situación social de discriminación en la que se encontraban reclamaban los mismos derechos que los hombres¹⁹, tales como Chistine de Pizan en el s. XV-XVI, aunque sus reivindicaciones, debido a la gran presión social no tuvieron ningún calado en su época. De esta manera el inicio del feminismo como actualmente lo entendemos surge en el s. XVIII con figuras como la antes citada Olimpe de Gouges o Mary Wolfstonecraft, la cual escribió “Vindicación de los derechos de la mujer”. Estas fueron las primeras piezas que años más tarde conformaran un puzzle de pensamientos, ideas y movimientos contra la discriminación del género femenino. Estas mujeres del siglo XVIII a pesar de sus inquietudes y demandas liberales, no pudieron hacer cambios más profundos debido al fuerte pensamiento sexista de la época, que consideraba que la mujer tenía una función apartada de la esfera social y que su lugar estaba en el hogar cuidando de los infantes. Para representar el pensamiento de esa época podemos rescatar alguna de las frases de uno de los grandes pensadores de la época, Rousseau²⁰ que expone en su Emilio:

“toda educación de las mujeres debe de estar referida a los hombres. Agradarles, serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, criarles de pequeños y cuidarles cuando sean mayores, aconsejarles, consolarles, hacerles la vida agradable y dulce: éstos son los deberes de las mujeres de todos los tiempos y lo que ha de enseñárseles desde la infancia”.

¹⁹ Folguera, P., & Bosch, M. I. C. (1988). *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Ed. Pablo Iglesias.

²⁰ Rousseau, J. J. (1990). *Emilio* (Vol. 33). Francisco Etchelecu.

Más tarde, durante el s XIX los diferentes movimientos sufragistas, que se dieron en varios países y, pedían el voto para la mujer, matizaron el uso de la palabra “Feminismo” como aquellos movimientos de mujeres que reivindicaban, sin violencia, sus derechos. Además del derecho al voto, las ideas de igualdad en la educación y también la posibilidad de expandir los horizontes laborales para las mujeres fueron otras propuestas que se dieron en estos años y que mujeres como Concepción Arenal defendieron.

El periodo que va desde la primera guerra mundial, hasta el término de la segunda, es una época convulsa, que también va a significar cambios en el pensamiento feminista. Durante las dos guerras, las mujeres ocupan los puestos de trabajo que los hombres dejan vacantes en su partida a la guerra. Esto va a significar un cambio de mentalidad, otro punto de vista, aparte de lo que ya venían reivindicando el movimiento feminista, muchas mujeres se dan cuenta que la posibilidad laboral es una realidad. Se vieron capaces de realizar los mismos trabajos que realizaba el hombre con el mismo éxito y además se lo enseñaron al mundo entero.

El siguiente punto de inflexión lo provocó el libro “el segundo sexo” de Simone de Beauvoir el cual provoca una oleada de nuevos pensamientos y reivindicaciones, así como la creación de nuevas corrientes de pensamiento feminista. En la actualidad, este escrito sigue siendo una referencia para conseguir que la igualdad de género sea una realidad efectiva.

A partir de este momento comienza la denominada 2ª ola del feminismo, de la cual podemos destacar un feminismo más activo y radical y dos movimientos importantes, el feminismo de la diferencia y el feminismo de la igualdad.

El primero aboga por la existencia de una esencia femenina que es propia de la mujer, y que por lo tanto no ha de ser equiparada a la de hombre, ya que es diferente, lo que ellas buscan es que en el sistema patriarcal esas diferencias no se conviertan en situaciones de discriminación y desigualdad para la mujer.

En el otro lado se encuentra el feminismo de la igualdad, que rechaza firmemente la idea de una “esencia femenina” por considerarla una construcción de un sistema social androcéntrico y patriarcal, pensado en fomentar las diferencias y convertirlas en desigualdades. Este feminismo quiere equiparar al género femenino, tanto en la igualdad de

derechos y deberes, como en una igualdad social real, sin discriminación en los diferentes ámbitos de la vida social.

Por último en los años ochenta y noventa aproximadamente, comienza la 3ª ola, que sigue hasta la época actual y que se caracteriza por la institucionalidad de los movimientos en contra de la discriminación de la mujer y la creación de órganos e instituciones que aboguen por sus derechos. Aunque se trata de movimientos pacíficos, reclaman que todavía queda mucho que hacer en materia de igualdad.

4.2.2 Acercamiento al desarrollo de la educación en España

A la par que los movimientos feministas internacionales y nacionales, la educación Española sufrió varios avances y retrocesos en la historia²¹. Para comenzar este recorrido hemos de trasladarnos en primer lugar al s XVIII. Los cimientos en los que se ha construido la educación actual Española. Es esta época nos encontramos con una educación separada para los hombres y las mujeres y bien diferenciada, mientras los niños estudiaban las diferentes asignaturas instrumentales que podemos tener hoy en día, como las matemáticas o la física, las niñas por su parte aprendían a realizar labores propias del hogar como la costura, la cocina o el rezo. Esta segregación de este periodo histórico viene dado por la concepción de una mujer débil que ha de estar subyugada al hombre, de hecho, aunque en algunas esferas más progresistas se comienza a plantear la necesidad de la educación de la mujer, este hecho se rebate alegando la inutilidad de estos, ya que corresponde a una pérdida de tiempo y una distracción de lo que ha de realizar una mujer, el cuidado del hogar y de los niños, en ámbito privado. Solo algunas niñas de las clases más privilegiadas conseguían tener acceso a algún tipo de educación y su función no era más que para poder tener una conversación en un ámbito social que resultara interesante para el hombre. Como podemos ver, los inicios fueron oscuros, y corresponden a una concepción del género masculino y el femenino totalmente distorsionado, en una sociedad donde el hombre queda totalmente encima de la mujer y que ejerce tal presión que como si de una jaula se tratara, no ofrece oportunidad de escape.

²¹ Domingo, P. B. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Síntesis.

A principios de s XIX, se comienzan a escuchar más voces femeninas que considera que esta situación de segregación es totalmente injusta y que como madres, la mejor manera de poder educar a los hijos es tener unos conocimientos que se lo permitan. Este discurso, a pesar de tener claros sesgos discriminatorios, se utiliza en esta época, para poder defender el derecho a la educación de todas las mujeres.

A lo largo del todo el s XIX, muy lentamente, se fue avanzando en el campo de la educación para la mujer, en España, gracias a la Ley de instrucción pública o Ley Moyano se comienza una educación de niños y niñas evidentemente segregada, en la que al menos las niñas comenzaron a realizar actividades que venían siendo propias de la educación de los niños, como leer, escribir o contar, aparte de las que se venían realizando propiamente para las niñas. Aunque en la Ley se precisaba claramente que los grupos de niños y niñas debían de estar en edificios separados, la precariedad económica de algunos municipios no permitía tales instalaciones, haciendo que, sin remedio, fueran los primeros precursores de una situación, donde niños y niñas compartían el mismo espacio.

A finales del S XIX y principios de XX, después de una época sin demasiados cambios surgen varios movimientos renovadores pedagógicos y de la educación que darán un nuevo sentido a la educación de niños y niñas.

Ejemplo claro es la Escuela Nueva que pretende inculcar en la educación puntos de vista diferentes acerca de cómo ha de ser la pedagogía, Palacios²² habla de cómo:

“la vida que en la escuela se introduce, la actividad que los niños realizan, el respeto a sus intereses, la preocupación por su libertad individual y todas las demás novedades que se hacen entrar en las aulas, están al servicio de ese «rey de la escuela» en que el niño se convierte”.

Aunque seguimos hablando de “niño” estas nuevas ideas también llegan a la educación de las niñas, a pesar de las incipientes críticas producidas por la sociedad de la época, de las cuales se espera la educación consiga cambiar el rol que han mantenido hasta ahora para poder adaptarse a una sociedad cambiante.

Diferentes países a partir de este momento comienzan a considerar la educación mixta y los cambios se producen incorporando a las niñas y a las jóvenes en los diferentes niveles

²² Palacios, J. (1989). *La cuestión escolar*. Laia. Barcelona. P.(18)

educativos. En España todavía tendremos que esperar aún más para que comenzaran los cambios. Es momento de nombrar a Emilia Pardo Bazán, consejera de instrucción pública, que propuso, con el fin de superar las desigualdades, la escuela coeducadora. Aunque sus propuestas no llegaron a tener representación real, sus ideas a favor de la igualdad repercutieron en la pedagogía y en las nuevas experiencias educativas que se iba a desarrollar más tarde, como la Institución de libre enseñanza, que sentará las bases de las nuevas experiencias educadoras progresistas.

La guerra civil y el posterior periodo dictatorial significara un retroceso contundente en las instituciones, las realidades de escuela mixta y progreso en la igualdad social, aunque no para el ideario de libertad de muchas mujeres, Dueñas²³ nos dice: “la opción de luchar por la República [...] significó para muchas mujeres la defensa de un estatus político recién conquistado y una ocasión para redefinir su propia identidad” (p. 106)

Se retrocedió en la dictadura socialmente 60 años, pero la semilla de la libertad, ya había germinado.

A partir de 1970, con la Ley General de Educación se volvió finalmente al modelo de escuela mixta que poco a poco se ha ido desarrollando a través de las diferentes leyes educativas contemporáneas como la ley orgánica de educación (LOE). Este hecho fue muy positivo para la igualdad de géneros y produjo una rápida escolarización de las mujeres Españolas disminuyendo la discriminación existente.

Aunque todavía no hemos llegado a una verdadera coeducación en las aulas. Y queda todavía un largo camino que recorrer tanto social, como educativamente.

4.3 ¿QUÉ ES COEDUCACIÓN? ESTADO ACTUAL DE LA COEDUCACIÓN EN ESPAÑA Y PORQUE UTILIZAR EL SISTEMA COEDUCATIVO.

A través de todo este trabajo he querido transmitir la idea de la necesidad de luchar por un sistema educativo libre de discriminación de género y de unas profesoras y profesores que

²³ Dueñas, M. J., *Las mujeres republicanas en la España de la guerra civil y posguerra (1936-1939)*, en *Femmes et démocratie: les Espagnols dans l'espace public (1868-1978)*, Paris, Ellipses, p. (106)

sean conscientes de que actitudes debemos tomar y que herramientas podemos utilizar. Algunas personas dirán que es imposible conseguir una escuela libre de discriminación si en la sociedad misma encontramos múltiples casos de situaciones desigualitarias, en ámbito laboral, en los medios de comunicación... pero bien es cierto que para conseguir que una estructura social cambie es necesario comenzar ese cambio en alguno de sus ámbitos, este si consigue sus objetivos poco a poco se ira trasladando a otros ámbitos fuera del primero, transformando la sociedad en si misma. Que mejor lugar para comenzar esas propuestas de cambio que en los alumnos y alumnas que serán los ciudadanos y ciudadanas del futuro.

Este cambio ha de darse a través de la una escuela, unos centros y unas universidades, que practiquen un modelo de enseñanza coeducativa. Pero para plantear iniciativas primero hemos de conocer el concepto.

Para Extremera y Montero ²⁴ la coeducación se trata de un proceso que se puede definir como:

“Un proceso de socialización humana centrado en las alumnas y alumnos, considerados como grupos con igualdad de derechos y oportunidades. Se basa en la ideología de la igualdad, a la que añade la libertad, la diferencia y la solidaridad.”

La coeducación no solo es una manera de educar a nuestros alumnos y alumnas, sino que se trata de una propuesta pedagógica en la que los y las docentes han de tener en cuenta a los dos sexos y aprender a eliminar la desigualdad en los ámbitos en los que se encuentra.

Martori²⁵ nos da otra definición de lo que podemos entender por coeducación:

“El término «coeducación» es utilizado comúnmente para referirse a la educación conjunta de dos o más grupos de población netamente distintos: aun cuando ha sido a veces aplicado a la educación conjunta de grupos formados sobre la base de

²⁴ Extremera, A. B., & Montero, P. J. R. (2009). *Tratamiento educativo de la coeducación y la igualdad de sexos en el contexto escolar y en espacial en Educación Física*. Aula abierta, 37(2), 111-122.

²⁵ Martori, M. S. (2009). *La escuela mixta ¿garantía de coeducación?* Participación educativa, (11), 94-97.

características de diversos tipos -clase social, etnia, etc.-, su uso habitual hace referencia a la educación conjunta de dos colectivos humanos específicos: los hombres y las mujeres.”

El termino coeducación en un principio no se utilizaba específicamente para designar la igualdad de la educación de los dos sexos, pero poco a poco a lo largo de los años ha tomado ese cariz, y en la actualidad el termino coeducación es el utilizado para eliminar las barreras existentes entre los dos sexos.

La coeducación ha de plantearse como un concepto que inunde toda la educación y que ha de estar presente en todos los contextos educativos, por ejemplo con una mayor presencia femenina en los libros de texto, o más ejemplo de mujeres noveles que realizaron grandes avances en los diferentes campos de la ciencia. En definitiva coeducar es según Cremades²⁶:

“Que todas las personas sean educadas por igual en un sistema de valores, de comportamientos, de normas y de expectativas que no esté jerarquizado por el género social, lo que significa que cuando coeducamos queremos eliminar el predominio de un género sobre el otro.”

4.3.1 Estado actual de la coeducación en España

En España la interacción de los niños y las niñas en la escuela se ha visto regida de tres maneras diferentes, diferentes entre sí, en primer lugar el modelo de escuela segregada, en la que niños y niñas acudían a diferentes centros. Este modelo se dio en la escuela pública principalmente en la época Franquista apoyado por la iglesia. En aquellos años se buscaba una diferenciación clara de los roles femenino y masculino, donde la mujer era educada para ocupar el ámbito del hogar y la familia. Aunque hoy en día, todavía existen algunas escuelas que solo admiten niños o niñas, estas suelen tener un ámbito privado y han actualizado el contenido de sus currículums.

El siguiente modelo es la escuela mixta, después de que se alcanzara la educación conjunta de niños y niñas en los mismos espacios gracias a las diferentes leyes educativas, también se procedió a equiparar los contenidos que se tenían que enseñar para ambos géneros.

²⁶ Cremades, M.A. (1995). *La coeducación como propuesta*. En S. Acuña Franco (Coord), *Coeducación y tiempo libre* Madrid: Popular. (pp. 13-45)

Aunque en un principio pueda parecer un modelo ideal, en el que niños y niñas comparten los aprendizajes de manera igualitaria, realmente encontramos un trasfondo competitivo, en el que la obtención de resultados promueve a su vez una ética individualista. Los y las jóvenes son preparados para un sistema global en el que la productividad es el pilar de la sociedad y la economía. La escuela mixta en sí, se considera igualitaria y se afana en defender que respeta los derechos de sus alumnos y alumnas y los considera iguales en todas sus vertientes. Pero diferentes profesionales de la educación, pedagogos, sectores feministas han puesto en debate esta supuesta igualdad, dando datos de como en estos centros mixtos los estereotipos y los prejuicios de genero se siguen perpetuando generación en generación. Esto centrándonos en la escuela pública, sin entrar en el ámbito concertado, del cual, a bien seguro, se desprendería otro debate.

Por ultimo encontramos el modelo de escuela coeducativa, un modelo que pretende la eliminación todo tipo de discriminación de género, impulsando la diferencia como un valor en la construcción social y deshaciéndose de los conceptos de género y los roles de género tradicionales. De esta manera se convierte en un espacio en el que niñas y niños comparten un mismo espacio y desarrollan sus capacidades y su identidad sin crear prejuicios en el género, sin discriminación en el léxico o por ejemplo, en los libros de texto.

Dentro de la escuela coeducativa encontramos dos vertientes, dos maneras de entender los escuela coeducativa liberal y la escuela coeducativa radical, seguiremos las referencias de Bonal²⁷ para poder definir brevemente estos dos conceptos.

El modelo de escuela coeducativa liberal aboga por defender una educación basada en la libertad individual de los individuos, eliminando las discriminaciones existentes por la construcción social de género. Defiende un acceso igualitario a los recursos educativos por parte de ambos sexos y cree en una sociedad, que sin construcciones sexistas, valora de manera implícita el valor femenino.

El modelo de escuela coeducativa radical aboga por la necesidad de una discriminación positiva de la mujer para poder eliminar las barreras discriminatorias de la sociedad. Cree en la existencia de una cultura femenina por lo que su intención es fomentar la visibilidad en la

²⁷ Bonal, X. (1997). *Las actitudes del profesorado ante la coeducación*. Propuestas de intervención. Barcelona: Graó.

mujer con unos valores y ética femeninos. Plantea una igualdad de resultados eliminando las barreras estructurales que plantea la discriminación de género.

Estas dos maneras de entender la igualdad, tienen su principal barrera a la hora de aplicarse en los centros, el arraigo cultural de los profesionales y de los alumnos y alumnas, el cual no consigue transformar o cambiar las actitudes y crear una conciencia colectiva de respeto a los principios de igualdad de género.

En la actualidad la coeducación se intenta trasladar a la escuela mixta, como el ejemplo a seguir, pero se trata todavía de un proyecto utópico que en muchos casos no consigue calar entre las y los docentes, viendo, estos, la necesidad inmediata de tratar otro tipo de temas o dándole más importancia a las asignaturas del currículo.

4.3.2 ¿Por qué utilizar el modelo coeducativo?

Diferentes autores como Blanco²⁸ nos hablan de la importancia que tiene la acogida de un estilo coeducativo en la educación actual, existen varias razones para llegar a la conclusión de que el camino que la educación contemporánea ha de seguir es un camino donde el estilo coeducativo esté presente, a continuación desarrollarle algunas de estas afirmaciones.

En primer lugar porque este modelo consigue implicar a toda la comunidad educativa en un proyecto de cambio profundo, con el cual no solo se van a eliminar las desigualdades de género sino que se va a fomentar un desarrollo de las alumnas y los alumnos totalmente integral, en el que participa todo el centro y también los sectores que están en relación con él.

También porque de esta manera eliminamos las jerarquizaciones en la sociedad y cualquier atisbo de que el género masculino es superior al femenino, generando un respeto a la diversidad.

Porque en las leyes vigentes, de las cuales hemos hablado anteriormente, nos hablan que los hombres y las mujeres tenemos los mismos derechos y deberes, somos iguales ante la ley y ante la sociedad. Por eso como profesores y profesoras es nuestro deber, como educadores de los ciudadanos y las ciudadanas del futuro, hacer cumplir estas premisas en nuestros

²⁸ Blanco, N. (2007) *Coeducar es educar para la libertad*, en Castilla Pérez, A.B. (2008): *Coeducación: pautas para su desarrollo en los centros educativos*. EA, *Escuela Abierta: revista de Investigación Educativa*, 11, p. 52.

centros y concienciar en una realidad de nuevos valores y una ética social renovada, libre de estereotipos que frenen la evolución y el avance de la mujer en la sociedad.

Por último, porque la educación es una de los pilares más importantes en la cual se construye la sociedad y si la educación se transforma, esos cambios a bien seguro llegaran a transformar todo a nuestro alrededor, nuestros valores y a nuestra manera de percibir la desigualdad.

V. DESARROLLO DEL PROYECTO

5.1 HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En el siguiente capítulo del trabajo de fin de grado especificaré los pasos seguidos para el diseño de la investigación y explicare la razón de la elección de tales opciones.

Pero lo primero para poder comenzar una investigación es plantearse el objetivo principal de la misma, que como anteriormente se cita en el apartado de objetivos, es conocer si existen a partir del ciclo de educación infantil diferentes estereotipos que se integran en la construcción de la identidad de los niños y las niñas a temprana edad. Intentar atisbar si en el periodo de educación infantil comienza ese proceso de culturización negativa hacia la mujer a través de los mecanismos que hemos citado a lo largo del trabajo.

Este experimento de estudio no surge de la nada y se basa a través de un estudio que Martin, Wood y Little²⁹ realizaron ofreciendo diferentes juguetes estereotipados a niños y niñas, y pidiéndoles entre otras cosas, en que asignación de genero situarían esos objetos .

Para llevar a cabo este proyecto de investigación se va a utilizar una metodología cualitativa, ya que se ajusta más a las condiciones en las que se realiza el estudio, donde utilizaremos una muestra pequeña que es posible extrapolar, además. Aunque se sirve de un método de recogida de datos para poder después analizar los resultados obtenidos.

Durante la investigación se realizaran dos pruebas, en la primera se utilizaran imágenes, claras y concisas de diferentes ítems (juguetes, objetos convencionales y prendas de

²⁹ Martin, C.L., Wood, C.H. & Little, J.K. (1990). *The development of gender stereotype components*. Child Development, 61, 1891-1904.

vestir) sin ningún tipo de colores, en blanco y negro, los niños y las niñas bajo su criterio, sin ningún tipo de presión y en un ambiente agradable asignaran estos objetos en una de tres opciones disponibles, niño, niña o ambos.

Después, en la segunda prueba, se realizara la misma prueba mostrando los mismos objetos, pero coloreados con colores a los cuales atribuimos pertenencia de género (Azul y rosa). A partir de ese momento recogeremos los datos obtenidos con los instrumentos que a continuación especificaremos.

5.1.1 Muestra

La muestra escogida se trata de un total de 64 niños y niñas del colegio Pradera de la Aguilera de Villamuriel de Cerrato de entre 3 y 6 años del segundo Ciclo de educación Infantil. La gran mayoría de los sujetos son de nacionalidad Española y provienen de hogares con unos ingresos medios. Los grupos están divididos de la siguiente manera:

1º de infantil: 21 sujetos, 12 niños y 9 niñas (3-4 años)

2º de infantil: 23 sujetos, 12 niños y 11 niñas (4-5 años)

3º de infantil: 20 sujetos, 10 niños y 10 niñas (5-6 años)

Las dos pruebas se realizaran de manera individual con cada niño y niña subdividiendo los grupos principales en dos, homogeneizando siempre los sujetos masculinos y femeninos.

De esta manera en la Tabla 1 podemos ver la distribución final:

	Prueba N° 1		Prueba N° 2		Total niños y niñas
	N° Niños	N° Niñas	N° Niños	N° Niñas	
1º de infantil	6	4	6	5	21
2º de infantil	6	6	6	5	23
3º de infantil	5	5	5	5	20

Tabla 1. Distribución niños y niñas en la investigación

5.1.1 Elementos y criterios de análisis

Los elementos utilizados en la investigación se tratan de diferentes tarjetas en tamaño A4 de objetos, que se muestra a los niños y las niñas y los cuales han de clasificar atendiendo a tres posibilidades, niño, niña o ambos. Los objetos que se presentan tienen unos dibujos claros y concisos, reforzados con su denominación en la parte inferior.

Aunque cada ítem mostrado, en su esencia no forma parte de la cultura de ningún género (pueden utilizarlos el género masculino y el femenino indistintamente), están expresamente elegidos por la connotación que tienen en la construcción de género que se ha perpetuado a lo largo de la historia. De esta manera podemos discernir si estos estereotipos y prejuicios acerca del hombre y la mujer comienzan a mostrarse en la etapa infantil. A su vez, esta connotación se refuerza en la segunda prueba asignando colores que por su evolución histórica y la presión de los medios de comunicación han llegado a tener vínculos sexistas.

Los ítems que se van a utilizar son los siguientes:

Prueba N°1

Juguetes: Camión, Pelota de fútbol, Videoconsola, Construcciones, Muñeca, Set de té, comba y aro.

Objetos: Caja con herramientas, secador de pelo, escoba y recogedor.

Prendas de vestir: Camisa, Pantalón, Camiseta y pantalón de fútbol, falda, zapatos.

Prueba N°2

Juguetes; (Azul): Camión, pelota de fútbol, videoconsola, construcciones; (Rosa): Muñeca, set de té, comba y aro.

Objetos; (Azul): Caja con herramientas; (Rosa): Secador de pelo, Escoba y recogedor.

Prendas de vestir; (Azul): Camisa, pantalón, camiseta y pantalón de fútbol; (Rosa): Falda, zapatos.

Los sujetos elegirán cuál de estos elementos corresponde a niño, niña o ambos y los colocaran en uno de los tres distribuidores que se encontraran encima de una mesa, delante de ellos. Estos distribuidores tendrán en la parte del fondo una dibujo de una niña de un

niño o de ambos, para que no dé lugar a confusiones. Estos dibujos consecuentemente no tienen ningún tipo de connotación de género, más que las diferencias propias de cada sexo.

Los criterios que se van a analizar son, que elementos los sujetos consideran que son propios del género masculino y femenino, que elementos se repiten más en cada una de las opciones disponibles y después de realizar la segunda prueba que elementos han cambiado su “rol” debido al color impuesto.

5.1.3 Instrumentos de recogida de datos

Los instrumentos que se van a utilizar en la recogida de datos in situ, va a ser fundamentalmente la observación que se va a ayudar de unas tablas para poder realizar un posterior análisis de los resultados. Así pues el investigador por cada sujeto realizara una tabla como la del modelo 2, situada en los anexos, para después poder cotejar los datos obtenidos.

Para la recogida de datos en la Prueba N°2 de manera que se puedan estructurar estos de una manera ordenada se ha utilizado una tabla similar que también se puede observar en los anexos.

El investigador realizara la prueba con los diferentes sujetos y recogerá los datos obtenidos en ambas tablas, de esta manera obtendrá unos datos fiables recogidos en el momento y que van a representar lo sucedido en la prueba. Los datos siempre se recogerán después de cada una de las pruebas, para no interferir en las decisiones de los sujetos en cuanto a la colocación de los diferentes objetos que se les muestran. Creando un ambiente natural y agradable para que el sujeto se sienta cómodo de elegir libremente sus decisiones sin tener un observador tomando nota constantemente de cada uno de las elecciones.

5.1.4 Procedimiento

El procedimiento utilizado para la recogida de datos es el siguiente:

En primer lugar se utilizó una sala con un ambiente agradable, parecido al de un aula normal, se quitaron todos los elementos del centro de la misma que pudieran despistar a los sujetos del estudio. En el centro se colocó una mesa larga en la que estaban los tres clasificadores de color blanco, separados por una distancia aproximada de 50 cm aproximadamente. Los clasificadores tenían los dibujos de niño, niña y ambos colocados en

la parte trasera, visibles al sujeto. También se dejó una silla para que los sujetos del estudio pudieran sentarse si así lo requerían.

El entrevistador se encontraba detrás de la mesa, en el lado opuesto del entrevistado, esta tenía las diferentes tarjetas que se iban a facilitar a los sujetos.

Cuando un sujeto entraba, se les explicaba el experimento de la siguiente manera: “En mi mano tengo varias tarjetas, con objetos y cosas que utilizamos las personas. Voy a darte todas las tarjetas de una en una y tú tienes que elegir si los objetos los usan los niños, las niñas o los dos. Cuando hayas elegido tienes que ponerlo en el clasificador correspondiente.”

De esta manera se daba comienzo al experimento, el entrevistador enseñaba el objeto y lo nombraba en alto, después se lo cedía al sujeto del experimento para que lo pudiera clasificar.

Para realizar la segunda prueba, se recogían los ítems depositados en los clasificadores, después de anotarlos en su respectiva tabla y se dejaban unos treinta segundos de descanso, después se explicaba que se iba a repetir la prueba con unos objetos similares (no iguales, ya que unos tenían color y otros no). De esta manera la segunda prueba comenzaba hasta su término, donde se despedía al sujeto.

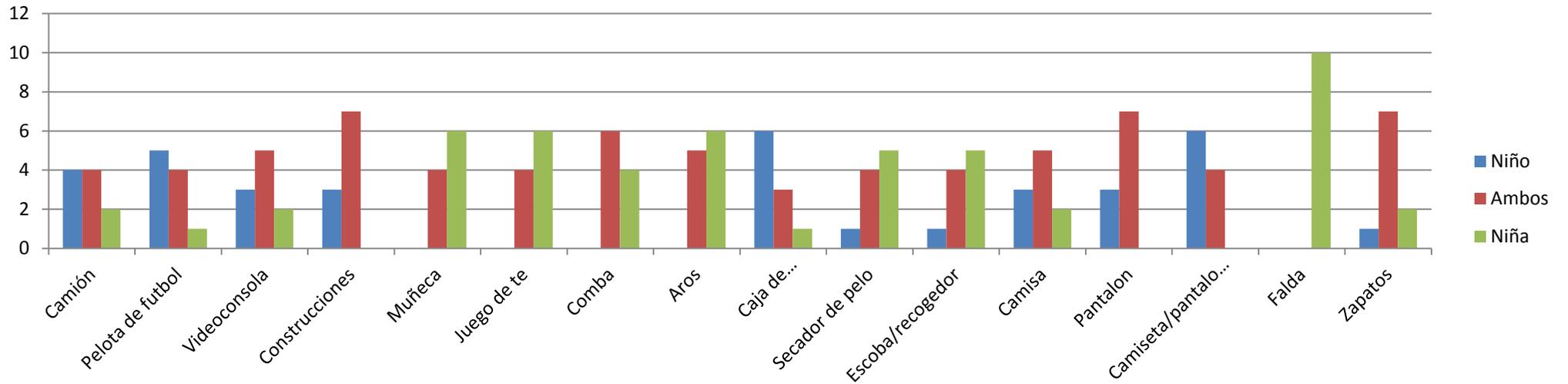
5.1.5 Resultados e interpretación de los mismos

Para el análisis de datos utilizaremos la frecuencia de veces que cada objeto se repite en cada una de las opciones disponibles, niño, niña o ambos. A partir de estos datos se han realizado unos gráficos de barras, que podremos observar en las hojas siguientes, en los cuales se puede ver de manera clara y concisa la relación entre los diferentes resultados que iré analizando a continuación. De esta manera a lo largo del análisis hablare sobre los resultados obtenidos e invito al lector a observar los gráficos adjuntos para que las conclusiones sean lo más claras posibles. En estos la barra azul indica la frecuencia obtenida de los diferentes objetos presentados en la asignación de género realizada por los alumnos y alumnas del estudio. La barra roja significa la utilización del objeto por parte de ambos sexos y la barra verde la designación femenina de ese objeto.

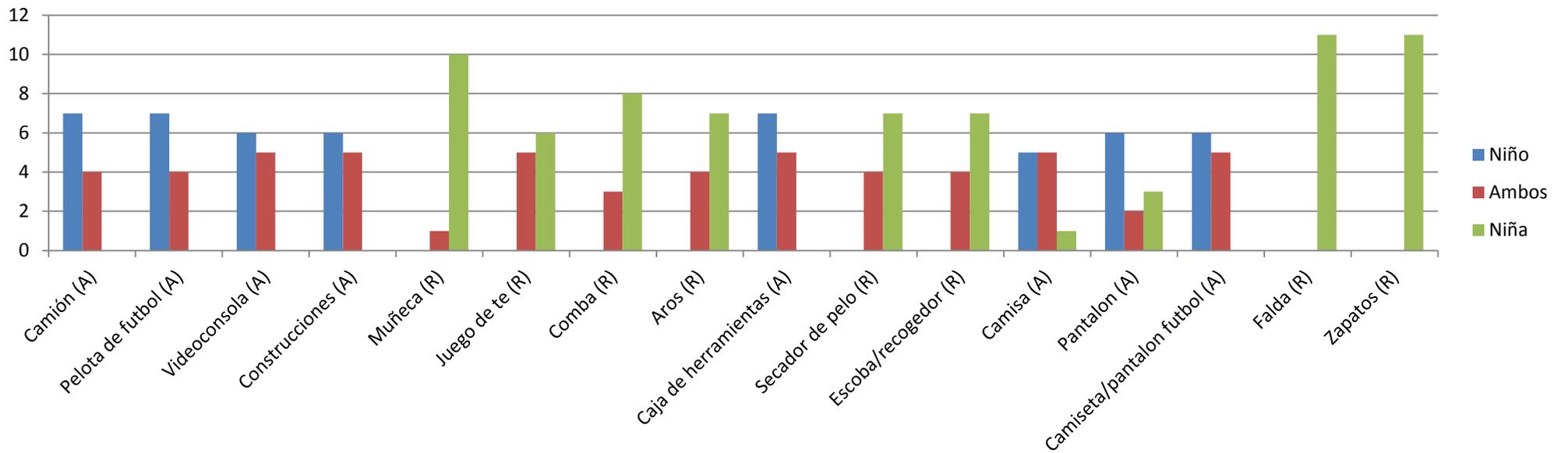
En la tabla de la segunda prueba veremos la misma distribución pero con la diferencia de que los objetos se encuentran designados con una (R), rosa o una (A), azul, de tal manera que representa la manera de la que se han presentado las láminas a los sujetos del estudio.

En este análisis en primer lugar me ceñiré a el análisis por grupos de cada edad, indicando que diferencias encontramos entre las dos pruebas, como existe, o no, un cambio significativo. Después en segundo lugar analizare en global la evolución de los datos teniendo en cuenta los tres grupos y sus diferentes características.

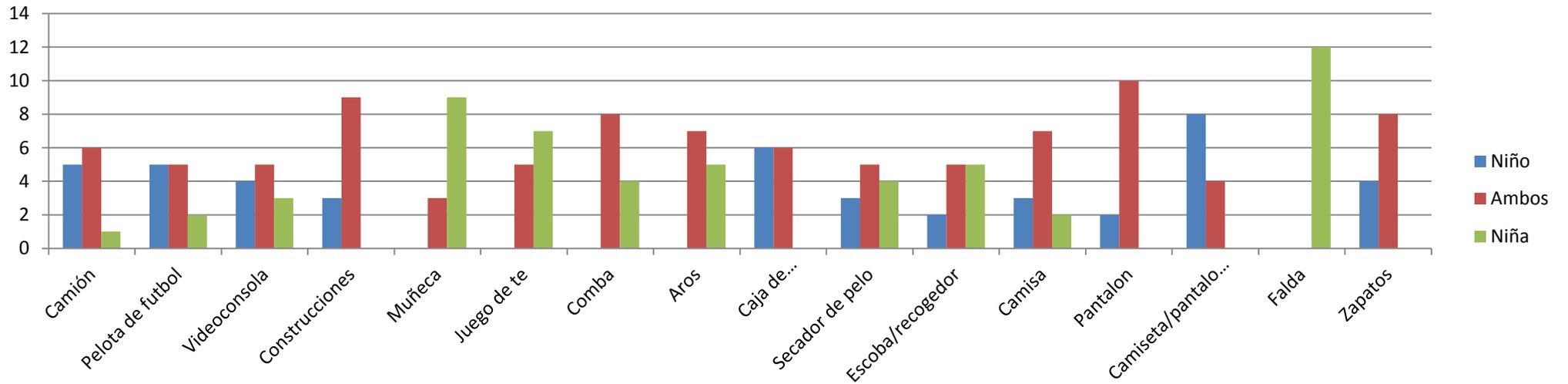
Gráfica 1 Resultados Prueba N°1 Grupo 1



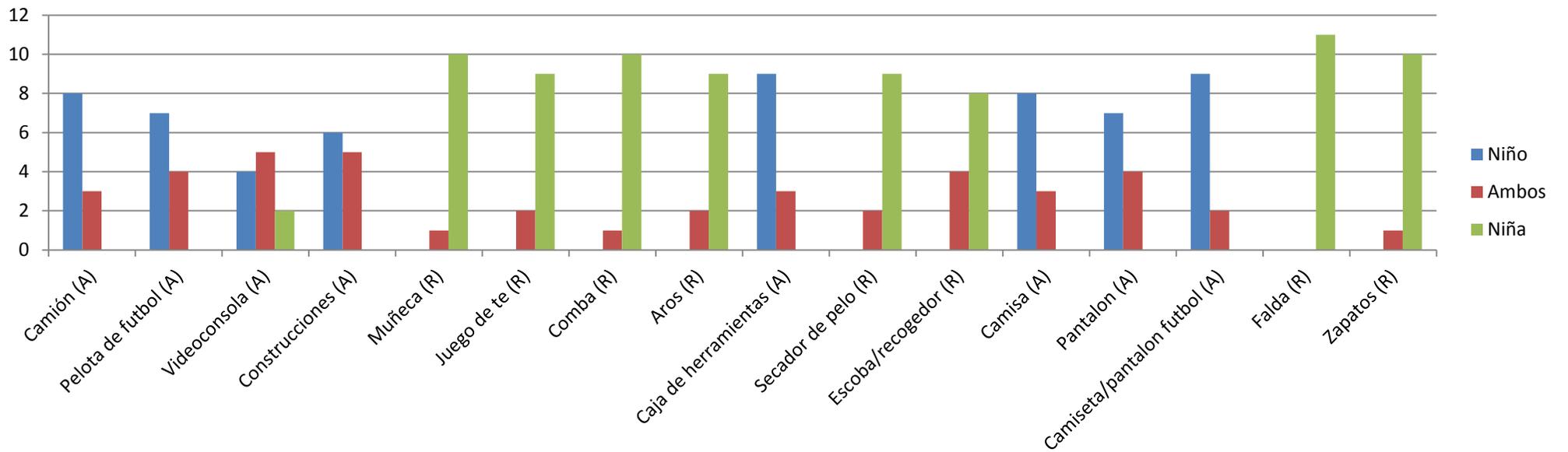
Gráfica 2 Resultados Prueba N°2 Grupo 1



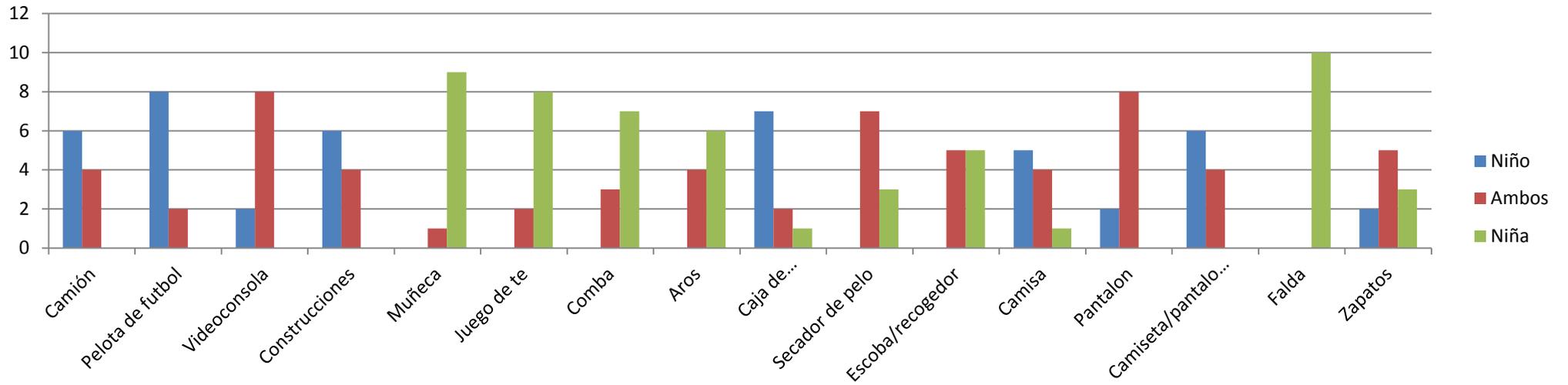
Gráfica 3 Resultados Prueba N°1 Grupo 2



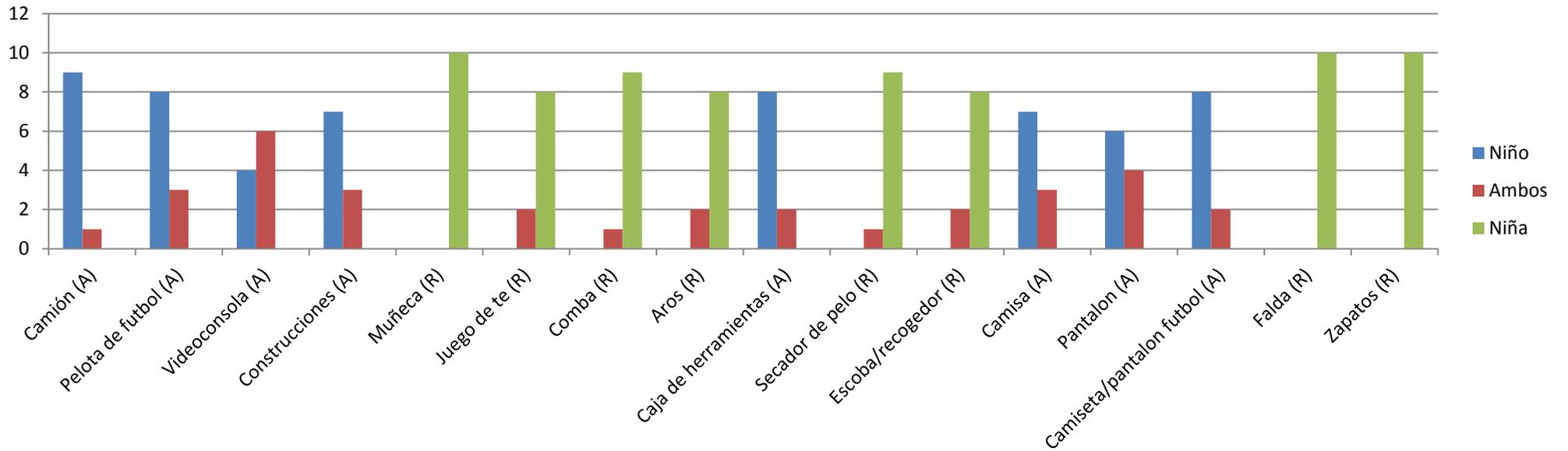
Gráfica 4 Resultados Prueba N°2 Grupo 2



Gráfica 5 Resultados Prueba N°1 Grupo 3



Gráfica 6 Resultados Prueba N°2 Grupo 3



Comenzare con el análisis de los datos del grupo 1 (ver gráficas 1 y 2 en anexos) con los sujetos de 3 y 4 años, podemos ver como en la prueba N°1 las muestras se distribuyen uniformemente y el resultado “ambos” es homogéneo en casi todos los resultados. Aunque hay que poner especial atención en el ítem falda, ya que a lo largo de todos los gráficos vamos a poder comprobar como tiene una pertenencia casi exclusivamente femenina, debido a nuestra concepción social de este objeto. También, es necesario observar como en la gráfica n°1 existen ciertos objetos que, para los sujetos, forman parte de un género en particular y de ambos, pero bajo ningún concepto pertenecen al otro colectivo. Es clarificador, como todos estos objetos pertenecen al género femenino según nuestra errónea construcción social. De esta manera podríamos decir que estos objetos pueden ser utilizados por los niños y las niñas, pero en ningún caso pertenecen al tipo de objetos que serían usados solo por los niños, ya que culturalmente son más aceptados en el género femenino y tal hecho “desprestigiaria” al género masculino. El resto de resultados no consiguen tener unas frecuencias suficientes, se encuentran entre un 50% y un 60% para poder considerar resultados sustanciales.

En la segunda prueba, los objetos con colores azules y rosas, en la mayoría de los objetos si se consigue una pequeña tendencia hacia el género que representa el color, no representativa, ya que el resultado “ambos” sigue estando presente. En cambio sí que existen ítems, los cuales a través del color se decantan a un género u a otro. Ejemplos son los zapatos rosas o la muñeca rosa, los cuales obtienen una frecuencia en “niña” de casi un 100% de la muestra.

En el grupo de 3 y 4 años la clasificación de los objetos es más o menos homogénea aunque si percibimos ciertos estereotipos de los objetos que han de pertenecer al género femenino o masculino y cierto prejuicio y rechazo cuando encontramos esos objetos en color rosa.

En los datos del grupo 2 (Ver gráficas 3 y 4 en anexos) con sujetos de 4 y 5 años, la homogeneidad de las muestras en la primera prueba es similar, aunque como nos encontramos anteriormente sí que se perciben la tendencia de ciertos objetos a pertenecer a uno de los dos géneros. El ítem falda vuelve a copar un 100% de los resultados.

En la prueba n°2 nos encontramos con un cambio respecto a los niños de 3 y 4 años. Existe un gran despunte de los diferentes objetos en relación al género que “pertenecen”. Los objetos socialmente considerados de niña llegan a tener muestras de hasta un 90%

mostrando un rechazo por parte de los sujetos masculinos hacia esos objetos, sobre todo cuando los encontramos en color rosa, ejemplo son los zapatos de color rosa que vuelven a tener un 100%. También los objetos considerados masculinos tienen cierto despunte, aunque por lo que se puede interpretar, las niñas están más dispuestas a llevar prendas azules, que los niños rosas. Posiblemente a que el color rosa lleva implícito características de feminización que el género masculino cree que van a “desprestigiarle”.

Por último encontramos los datos del grupo 3 (ver gráficas 5 y 6 en anexos). En la primera prueba los sujetos se mostraron exigentes con ciertos objetos y cómo podemos ver ya los discriminaron según su tendencia, femenino o masculino, de esta manera, la muñeca desde un principio vuelve a copar un puesto muy alto en el género niña con un 90% en la muestra. Destacar también la pelota de fútbol, la cual se comienza a orientar claramente hacia el género masculino, tal y como pasa en la mayoría de los patios de los centros escolares Españoles.

En la segunda muestra los datos de los diferentes objetos se “disparan” y la introducción del color en estos muestran claramente diferentes prejuicios y estereotipos hacia los objetos utilizados, la muestra de “ambos” baja drásticamente, y objetos que tienen el color rosa ya son solo considerados para niñas y los que tienen color azul se consideran para niños, cumpliendo así con los estereotipos de género de los que hemos hablado a lo largo del trabajo.

A lo largo del análisis de los tres grupos podemos ver cierta evolución al definir los objetos en las diferentes categorías, los niños y niñas del primer grupo tienen a mostrarse menos presionados a la hora de establecer si los objetos pertenecen a un género u otro. Acorde con el aumento de edad, los niños y las niñas comienzan a ubicar los objetos utilizados en posiciones sexistas, y este hecho se reproduce con mayor frecuencia si estos tienen además una característica que los defina aún más dentro de un género. Existen objetos que claramente ocupan posiciones femeninas, como la falda, los zapatos rosas, muñeca y que lo hacen con más ahínco si les situamos con un color u otro. Lo mismo ocurre de manera similar con los objetos que ocupan posiciones masculinas.

VI. CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

A través de lo escrito en este trabajo y con la información del experimento de investigación, podemos concluir el trabajo con una impresión afirmativa de lo que se hipotetizaba al principio del mismo, la existencia de estereotipos y prejuicios sexistas desde la temprana edad. Es difícil saber que causas, experiencias, entornos son los que propician este tipo de actitudes y aunque este sería el objeto de otra investigación, sin duda, el cumulo de todas es la que da la construcción de una desigualdad de género todavía impuesta en nuestra sociedad. La cual como hemos visto se manifiesta ya desde la edad infantil.

Remarcar por esto la importancia que es necesario dar a esta temática, la igualdad de género, primero desde las leyes vigentes, haciéndolas valer en la educación y en los diferentes centros de manera real y efectiva, no solo como una utopía plasmada en un papel utilizada para defender la puesta en marcha de algo que no se está realizando de manera efectiva.

En segundo lugar desde la propia iniciativa de los centros educativos, los cuales deberían comenzar una transformación desde el interior de su estructura, para poder llegar a un sistema coeducativo real, que permita una educación igualitaria y que a su vez construya una identidad, unos valores y una moral libre de estereotipos y prejuicios en sus alumnos y alumnas.

También incidir en la importancia del contexto escolar, el cual puede formar parte de la escuela coeducativa, aprendiendo la importancia de la igualdad de género y a su vez aportando experiencias que enriquecerán la educación. La escuela coeducativa, de esta manera saldrá de sus fronteras físicas, el propio centro escolar, para trasladar la educación de sus alumnos y sus alumnas a toda la comunidad educativa.

Por último, citar a los y las docentes, crear en ellos y ellas la concienciación necesaria para tener esta temática muy en cuenta ya que puede ser el comienzo de un proyecto en el que los valores que se transmiten en la escuela cambie, fomentando el respeto y el valor a la diferencia. Tenemos que huir de la creencia de que ya está todo conseguido y que este tema se aborda en el aula a diario, se cuida el léxico, los libros de texto, los ejemplos que ofrecemos a nuestros alumnos y alumnas, ya que no es así. Los y las docentes necesitan formación y concienciación que les permita afrontar esta temática de una manera adecuada,

alejándose de los prejuicios y los estereotipos, que en muchos casos, de manera inconsciente trasladamos a las niñas y los niños. Ser conscientes de nuestros propios errores, para poder corregir nuestras actuaciones, siempre sin buscar culpables, pues todos tanto hombres como mujeres hemos crecido bajo el yugo de una sociedad patriarcal, donde el ambiente, los medios de comunicación, la educación etc. nos han mostrado unos roles de género, que tal y como hemos analizado, no son los que han de corresponder a una sociedad igualitaria y libre.

Desde los centros, los y las docentes, también es posible incluir a otro aspecto muy importante dentro de la educación de los y las infantes. La familia. El centro coeducar, es un vivero de experiencias positivas, donde todos los agentes educativos deben de estar unidos, buscando un mismo fin y compartiendo unos mismos intereses en la educación de los niños y niñas. Esto va a crear un feed-back, que no solo hará que nuestros alumnos y alumnas aprendan a respetar la diversidad y desprecien los roles de género pre-generados, sino que también las familias se eduquen y respeten este aspecto fundamental de la convivencia entre hombres y mujeres.

Dentro de las recomendaciones, sugerir que el ministerio de educación se tome en serio este tipo de proyectos transformadores de la educación, ya que para conseguir una mejor educación, es necesario en primer lugar partir del respeto, la convivencia y la tolerancia. No crear un sistema competitivo basado en los resultados y la excelencia en una serie de categorías, que en muchos casos, no se corresponden con los valores de un ciudadano maduro en el futuro.

Para los centros y los, las docentes animarles a emprender un camino que es difícil, pero del que más tarde se obtienen resultados favorables. No podemos olvidar la gran cantidad de material que desde diferentes fuentes se ha realizado ya para tratar esta temática en la escuela y que resulta muy útil para poder iniciar experiencias en el aula, el instituto andaluz de la mujer o el asturiano³⁰ son ejemplos de lugares donde poder encontrar mucha información y amplios recursos útiles y bien elaborados. Las herramientas están al alcance de todos, son los centros y los y las docentes los cuales han de dar la importancia necesaria a esta temática y comenzar a abogar por el trabajo en las aulas sobre la igualdad de género,

³⁰ Instituto Andaluz de la mujer. <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/>
Instituto Asturiano de la mujer. <http://institutoasturianodelamujer.com/iam/> (Última consulta 12/05/2014)

de esta manera además, no solo aprenden los alumnos y las alumnas, sino que también son los propios profesores y profesoras los que se forman, llegando a una mayor comprensión.

Aunque es necesario recordar que este tipo de acciones no han de quedarse en la celebración de un día aislado, o la consecución de un proyecto a corto plazo, como he venido diciendo durante todo el trabajo, apoyado por los resultados de mi investigación, es necesario trabajar la igualdad de género todos y cada uno de los días en la escuela, cuidando el lenguaje, las formas de trabajar del maestro o maestra, y dando las mismas oportunidades a los alumnos y alumnas, dejando a un lado los clichés y estereotipos que rodean a los conceptos de género.

También, recomendar la actuación de los diferentes organismos de educación en España, para que no nos quedemos estancados en un proceso de renovación educativa que cada vez se hace más presente y necesario en la sociedad actual, que vive un cambio de mentalidad acorde con los nuevos descubrimientos y avances que nos rodean tanto tecnológicamente, como globalmente. Estos organismos son el principal motor que puede propiciar el tan necesitado cambio en la educación española. Un cambio en las asignaturas, en la manera de pensar de los y las docentes y en la formación de los y las alumnas, los cuales crezcan y construyan una sociedad con unas oportunidades igualitarias para ambos, olvidando e una vez por todas el concepto de género marcado a lo largo de un pasado basado en el patriarcalismo y la una cultural androcéntrica.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Blanco, N. (2007) *Coeducar es educar para la libertad*, en Castilla Pérez, A.B. (2008): *Coeducación: pautas para su desarrollo en los centros educativos*. EA, Escuela Abierta: revista de Investigación Educativa, 11, p. (52)

Bonal, X. (1997). *Las actitudes del profesorado ante la coeducación*. Propuestas de intervención. Barcelona: Graó.

Burín, M. (2008) *Anuario de psicología*, vol. 39, n° 1, facultat de psicología, Universitat de Barcelona pp. (75-86)

Constitución Española de 1978. Reimpresión de 1999. *Civitas. Madrid*

Cremades, M.A. (1995). *La coeducación como propuesta*. En S. Acuña Franco (Coord), *Coeducación y tiempo libre*. Madrid: Popular. (pp. 13-45)

Declaración universal de los derechos humanos. (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas. París. ONU. <http://www.un.org/spanish/aboutun/brights.htm>. (Última consulta 14/05/2014)

De la Peña, E. M., (2007) *Del sexismo a la Igualdad, La escuela coeducadora*. Valle del Guadiato. Fundación Mujeres.

Domingo, P. B. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Síntesis.

Dueñas, M. J. (2007) *Las mujeres republicanas en la España de la guerra civil y posguerra (1936-1939)*, en *Femmes et démocratie: les Espagnols dans l'espace public (1868-1978)*, Paris, Ellipses, p. (106)

Extremera, A. B., & Montero, P. J. R. (2009). *Tratamiento educativo de la coeducación y la igualdad de sexos en el contexto escolar y en espacial en Educación Física*. Aula abierta, 37(2), 111-122.

Folguera, P., & Bosch, M. I. C. (1988). *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Ed. Pablo Iglesias.

French, M. (1985) *beyond power on women, men and morals*. New York, summit books, p. (54)

Glick, P. y Fiske, S.T. (1996): *The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Sexism*, En. Expósito, M; Moya, M. y Glick, P. (1998): *Sexismo ambivalente: medición y correlatos*. Fundación Infancia y Aprendizaje: Revista de Psicología Social, 13 (2), p. (160)

Instituto Andaluz de la mujer. <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/> (Última consulta 12/05/2014)

Instituto Asturiano de la mujer. <http://institutoasturianodelamujer.com/iam/> (Última consulta 12/05/2014)

Lameiras, M., & Rodríguez, Y. (2003). *Evaluación del sexismo ambivalente en estudiantes gallegos/as*. Acción psicológica, 2(2), pp. (131-136)

Leiva, A. C. (2010). *Importancia de la coeducación en los centros educativos*. Pedagogía Magna, (8), pp. (39-45)

López, A.; Madrid, J.M.; Caselles, J.F.; Mercader, C.; Sanz, M.D. & Encabo, E. (1999) la transmisión de estereotipos sexistas en la escuela obligatoria: análisis del discurso docente y del alumnado, y propuestas metodológicas que fomenten la igualdad de oportunidades entre ambos sexos en el área de lengua castellana y literatura. Estudios e investigaciones. Universidad de Murcia, Instituto de la mujer, ministerio de trabajo y asuntos sociales.

Luis, J., & Roca, M. (1992). *Diccionario de la Lengua Española, vol. I*. Real Academia Española, Madrid.

Martin, C.L., Wood, C.H. & Little, J.K. (1990). *The development of gender stereotype components*. Child Development, 61, pp. (1891-1904)

Martori, M. S. (1991). *La educación como perpetuadora de un sistema de desigualdad: la transmisión de estereotipos en el sistema escolar*. Infancia y Sociedad: revista de estudios, (10), pp. (43-52)

- Martori, M. S. (1994) *Conquistar la igualdad: la coeducación hoy*. Revista Iberoamericana de Educación. Núm. 6. Septiembre-Diciembre.
- Martori, M. S. (2009). *La escuela mixta ¿garantía de coeducación?* Participación educativa, (11), pp. (94-97)
- Palacios, J. (1989): *La cuestión escolar*. Laia. Barcelona.
- Rousseau, J. J. (1990). *Emilio (Vol. 33)*. Francisco Etchelecu.
- Sánchez P. (2008) *Prevención de la violencia contra la mujer*. Consejería de Educación, Ciencia e Investigación. Secretaría General Servicio de Publicaciones y Estadística. Región de Murcia.
- Sau, V. (2000). *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona. Icaria p. (257)
- Scott, J. W. (1986). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Historical review, 91, 1053-1075.
- Tuts, M y Martínez Ten, L. (2006): *Educación en valores y ciudadanía. Propuestas y técnicas didácticas para la formación integral*. Madrid: Catarata.
- Umaña, S. A. (2004). *Hacia una educación no sexista*. Revista Electrónica " Actualidades Investigativas en Educación", 4 p. (2)

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- La Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE), por la que se determina la ordenación del sistema educativo.
- El Decreto 122/ 2007, de 27 de Diciembre, por el que se establece el currículo del 2º ciclo de Ed. Infantil en la comunidad de Castilla y León (BOCyL, 2 de enero de 2008).
- El Real Decreto 1630/2007, de 29 de Diciembre, de enseñanzas mínimas de Educación Infantil, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.

VII. ANEXOS

Sexo del sujeto: M F		Edad:		Curso:	
Prueba N°1	Niño	Ambos	Niña		
Camión					
Pelota de futbol					
Videoconsola					
Construcciones					
Muñeca					
Juego de te					
Comba					
Aros					
Caja de herramientas					
Secador de pelo					
Escoba y recogedor					
Camisa					
Pantalón					
Camiseta y pantalón de Futbol					
Falda					
Zapatos					

Tabla 2 Utilizada para la recogida de datos de la prueba N°1

Sexo del sujeto: M F		Edad:		Curso:	
Prueba N°2	Niño	Ambos	Niña		
Elementos de color azul					
Camión					
Pelota de futbol					
Videoconsola					
Construcciones					
Caja de herramientas					
Camisa					
Pantalón					
Camiseta y pantalón de Futbol					
Elementos de color rosa					
Muñeca					
Set de te					
Comba					
Aro					
Secador de pelo					
Escoba y recogedor					
Falda					
Zapatos					

Tabla 2 Utilizada para la recogida de datos de la prueba N°2